

**RESOLUCION N° 232 / 1800m**

FORMOSA, 17 de Abril de 2.019.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 1.915 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: tres (3) discos para servidor con las siguientes características: t/HP; línea: 2,5 pulgadas; modelo: 1TB SATA 2,5; capacidad: 1 TB; modelo detallado: 1 TB SATA 2,5" Hot Plug; tecnología interna: HDD; interfaces: SATA III; aplicaciones: Servidor; Ubicación: interno; tipo de disco externo: RAID; factor de forma: 2,5 in; cache de datos: 32 MB; solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2°:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 47/19, con el objeto de contratar la adquisición de tres (3) discos para servidor con las siguientes características: t/HP; línea: 2,5 pulgadas; modelo: 1TB SATA 2,5; capacidad: 1 TB; modelo detallado: 1 TB SATA 2,5" Hot Plug; tecnología interna: HDD; interfaces: SATA III; aplicaciones: Servidor; Ubicación: interno; tipo de

disco externo: RAID; factor de forma: 2,5 in; cache de datos: 32 MB; fijándose como fecha de apertura el día 02 de Mayo de 2.019, a las 09,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3°:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

**ART. 4°:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL- Categoría Programática - 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial.: 2.9.06 - Repuestos y accesorios; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5°:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 17 de abril de 2.019-



  
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaría  
Superior Tribunal de Justicia